

**INFORME DEFINITIVO DE LOS PERITOS EVALUADORES, CONTENATIVO DE RESUMEN DE RESULTADOS DE INFORME PRELIMINAR, EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA "SOBRE B" Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN FID-2022-0002, PARA LA "CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS HIDROSANITARIAS RESPECTO DEL PROYECTO TURÍSTICO DE CABO ROJO, PEDERNALES CONSISTENTES EN: (I) ACUEDUCTO ALIMENTACIÓN DE HOTELES; (II) ALCANTARILLADO SANITARIO; (III) PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR); Y, DRENAJE PLUVIAL.**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:**

En fecha treinta y uno (31) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022) y primero (1) del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022), el Fideicomiso Pro-Pedernales, mediante publicación realizada en el periódico Listín Diario, realiza convocatoria a todos los agentes, instituciones y personas jurídicas interesadas a participar en el proceso de licitación para la contratación del diseño y construcción de las obras de infraestructuras hidrosanitarias respecto del proyecto turístico de Cabo Rojo, Pedernales consistentes en: (I) Acueducto alimentación de hoteles; (II) Alcantarillado Sanitario; (III) Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR); y, (IV) Drenaje Pluvial, proceso denominado FID-2022-0002.

En la convocatoria a participar en el proceso se informa que los agentes interesados en participar deberían asegurarse de cumplir con todos los requerimientos descritos en el Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas, el cual podría ser solicitado en las oficinas del Fideicomiso Pro-Pedernales ubicadas en el 2do Piso, del Edificio de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, ubicado en la avenida Enrique Jiménez Moya No. 667, Santo Domingo, República Dominicana, en el horario de lunes a viernes de nueve de la mañana (9:00 AM) a cuatro de la tarde (4:00 PM). Asimismo, que podrían descargar los referidos Pliegos en el portal de internet [www.dgapp.gob.do](http://www.dgapp.gob.do) de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales.

Como requerimiento fundamental del Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso FID-2022-0002 se determina como condición esencial para poder presentar Ofertas, una visita de carácter obligatoria al lugar de la Obra y sus alrededores. Esta visita se realizó en fecha veintitrés (23) de febrero del presente año dos mil veintidós (2022), en cuyo listado de asistencia publicado en el portal portal de internet [www.dgapp.gob.do](http://www.dgapp.gob.do) de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, se verificó la asistencia de las siguientes catorce (14) empresas y/o consorcios:

- Consorcio IDA CIAO – representada por los señores Jose Alberto Infante y Pedro Pablo Melo;
- Ropeca, S.R.L. – representada por el señor Ramón Hernández;
- Abreu Medina Ingenieros – representada por el señor Mario Abreu;
- C & E Presupuestos y Construcciones, S.A. – representada por el señor Christian Cury E.
- Consorcio ASCH NU – representada por el señor Álvaro Montero;
- J Fortuna – representada por el señor Juan José Lugo;
- Consorcio Otesa-Campos – representada por el señor Elías Santos;

*EM*

*CSA NC*  
*CMK*  
*V.P.*

- Consorcio Piarba – representada por el señor Cristóbal Jimenez;
- Tryse, S.R.L. – representada por el señor Jirvin Terrero;
- CAG, S.R.L. – representada por el señor Jirvin Terrero;
- Consorcio Daniela Capping – representada por el señor Wascar Nin;
- Grupo Eléctrico Dominicano – representada por el señor Juan C. Pendones;
- Consorcio RP Pedernales – representada por el señor Hamlet Rosario, y,
- Consorcio Precon, Abreu Medina – representada por el señor Christian Cury.

El Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso FID-2022-0002 contemplaba un período para realizar consultas y aclaraciones respecto del Pliego cuya culminación era el día veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintidós (2022). De los interesados en presentar Ofertas fueron recibidas ciento dieciocho (118) preguntas y/o aclaraciones, las cuales fueron respondidas y publicadas en el portal de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas, fideicomitente del Fideicomiso Pro-Pedernales, y notificadas a los Oferentes en fecha siete (7) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022).

En fecha diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), se recibieron seis (6) propuestas de Ofertas Técnicas “Sobre A” y Ofertas Económicas “Sobre B” de los siguientes consorcios:

1. **CONSORCIO IDA CIAO**, conformado por las compañías: Imbert Domínguez y Asociados, S.A. y Ciao, S.R.L.
2. **CONSORCIO INCATEMA FORTUNA**, conformado por las compañías: Incatema América S.R.L. y J Fortuna Constructora, S.A.
3. **CONSORCIO RP PEDERNALES**, conformado por las compañías: Ropeco, S.R.L., C&E Presupuesto y Construcciones, S.A., y Abreu Medina Ingenieros, S.R.L.
4. **CONSORCIO ASCH NU**, conformado por las compañías: ASCH de CV, ASCH Infraestructuras (España) y NU Energy, S.R.L.
5. **CONSORCIO DANIELA-CAPPING**, conformado por las compañías: Daniela Materiales y Construcciones, S.R.L., Grupo AS, S.R.L. y Grupo AG y Asociados, S.R.L.
6. **CONSORCIO PIARBA**, conformado por las compañías: Piarcon, S.R.L. y Constructora Basilis Abreu y Asociados, (COBASA) S.R.L.

En fecha dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (2:00 PM) se realizó la apertura del “Sobre A”, contentivo de las Ofertas Técnicas recibidas por los Oferentes. Esta apertura fue realizada en presencia del Notario Público designado para tales efectos quien levantó Acta de todo lo acontecido. El “Sobre B”, contentivo de Ofertas Económicas, quedó cerrado bajo custodia de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso Pro-Pedernales hasta su fecha de apertura.

En fecha veinticinco (25) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) fue notificado a los Oferentes los errores u omisiones de naturaleza subsanables, concediéndoles conforme a establecido en el cronograma de la licitación FID-2022-0002, hasta el día treinta (30) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) hasta las cuatro de la tarde (4:00 PM) para depositar los documentos

*CSA*

*CME*

*NE*

*V.P.*

subsanales que les fueron solicitados. Una vez recibidas las documentaciones de naturaleza subsana se procedió con la ponderación y continuidad de la evaluación de credenciales y Oferta Técnica de los Oferentes.

En fecha cinco (5) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) se procedió a publicar el informe preliminar de credenciales y Ofertas Técnicas preparado para la habilitación de Oferentes para la apertura de las Ofertas Económicas por los peritos designados al efecto. Sin embargo, posterior a esta publicación del informe se recibieron comunicaciones del **CONSORCIO INCATEMA FORTUNA** en fecha seis (6) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), **ASCH NU** fecha siete (7) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) y, del **CONSORCIO PIARBA** en fecha ocho (8) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022, que motivó a que los peritos realizarán una revisión al informe publicado.

Para fines de que los peritos pudieran realizar mayor profundidad en el análisis de las Ofertas Técnicas tomando en cuenta los puntos indicados, mediante Acta No. 10 de fecha siete (7) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), la Unidad de Gerencia Técnica aprueba prórroga de fecha de apertura de Ofertas Económicas del proceso FID-2022-0002. En este sentido, por motivo de la prórroga, aprueba reajuste del cronograma de licitación del proceso conforme lo siguiente:

Actividades	Período de Ejecución
<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión del Informe Preliminar de Evaluación de Credenciales/Ofertas Técnicas de fecha 5 de abril de 2022, por parte de los peritos designados del proceso FID-2022-0002 y notificación de Oferentes habilitados</li> </ul>	Hasta el 11 de abril, 2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>Apertura Oferta Económica "Sobre B" de Oferentes habilitados en virtud de informe preliminar de peritos del proceso FID-2022-0002</li> </ul>	12 de abril, 2022 a las 2:30 PM
<ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de Ofertas Económicas "Sobre B" y preparación de Informe definitivo de evaluación de Ofertas por parte de peritos designados, el cual contendrá resumen de resultados de evaluación de credenciales y Ofertas Técnicas, evaluación de la Oferta Económica y recomendación de adjudicación</li> </ul>	Hasta el 19 de abril, 2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación por parte de la Unidad de Gerencia Técnica del Informe definitivo de evaluación de Ofertas Técnicas y Económicas, y adjudicación</li> </ul>	Hasta el 25 de abril, 2022
<ul style="list-style-type: none"> <li>Notificación de Adjudicación.</li> </ul>	Cinco (5) días hábiles a partir de la expedición de la adjudicación.
<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato.</li> </ul>	Cinco (5) días hábiles después de remitirse la notificación de adjudicación.

*EM*

*CSA*  
*CMK*

*NC*

*L.P*

<ul style="list-style-type: none"> <li>Suscripción del Contrato.</li> </ul>	No más de veinte (20) días hábiles desde la fecha de notificación de adjudicación.
---	--

Los peritos del proceso FID-2022-0002 procedieron a realizar una nueva evaluación de las Ofertas Técnicas presentadas y, en fecha once (11) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) procedieron a emitir rectificación del informe preliminar de evaluación de credenciales y Ofertas Técnicas. En este informe se plasman los resultados y recomendaciones de las evaluaciones de los criterios habilitantes, de elegibilidad y situación financiera, y de las evaluaciones de las Ofertas Técnicas de los Oferentes habilitados.

En virtud de las recomendaciones realizadas por los peritos en el informe preliminar rectificado de evaluación de credenciales y Ofertas Técnicas, la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales, mediante Acta Núm. 11-2022 de fecha once (11) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022), aprueba la apertura de Ofertas Económicas “Sobres B” de las siguientes empresas/consorcios:

1. **CONSORCIO INCATEMA FORTUNA**, que obtuvo en su Oferta Técnica un total de **sesenta y cinco (65) puntos** siendo la puntuación máxima de setenta (70) puntos; y,
2. **CONSORCIO ASCH NU**, que obtuvo en su Oferta Técnica un total de **setenta (70) puntos**, obteniendo la puntuación máxima de setenta (70) puntos.

En continuidad con el proceso, se realizó la apertura de las Ofertas Económicas “Sobre B”, el día doce (12) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) a las dos y treinta de la tarde (2:30 PM), del **CONSORCIO INCATEMA FORTUNA** y **CONSORCIO ASCH NU**, conforme lo establecido en el Acta Núm. 11-2022 aprobada por la Unidad de Gerencia Técnica del Fideicomiso Pro-Pedernales.

## II. DOCUMENTACIÓN DEL “SOBRE B”:

Acorde al Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso FID-2022-0002 las empresas habilitadas tenían que presentar los siguientes documentos dentro del “Sobre B”, contenido de Oferta Económica, a saber:

1. **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).**
2. **Presupuesto Impreso y digital editable en Excel.**
3. **Análisis de Costos Unitarios**
  - *Los análisis de costos del Oferente se corresponden en su totalidad con los precios unitarios consignados en el formulario de la Oferta Económica.*
  - *La estructura de los análisis de costos presenta descomposiciones o subanálisis de partidas auxiliares, en caso de que las naturalezas de los análisis lo requieran, que permiten ver el nivel de transparencia, detalles y competencias técnicas utilizado por el Oferente en la conformación de dichos análisis. Los códigos de las partidas auxiliares deben corresponderse con los consignados en el análisis de costo de cada partida de presupuesto del Oferente.*

*el*

*CSA*

*CMK*

*NC*

*L.P*

- El Oferente transparenta en los análisis de costos los rendimientos de los insumos considerados en dichos análisis, así como los porcentajes de desperdicios, las unidades de los insumos y sus incidencias están correctas, además presenta los porcentajes de herramientas en los casos en que se requieran.
  - El Oferente transparenta en los análisis de costos el ITBIS de los materiales, maquinarias y subcontratos.
  - El Oferente transparenta en los análisis de costos un factor de carga social de acuerdo con los derechos adquiridos y prestaciones laborales contemplados en la Ley No. 16-92. Además, presenta anexo a su propuesta el cálculo de dicho factor de carga social para aquellos trabajos de mano de obra realizados de acuerdo con una de las tres (3) modalidades de contratación que establece dicha Ley No. 16-92, o si fuesen contratos civiles incluye sus respectivas cargas y gravámenes.
  - El Oferente presenta una lista de Materiales, en la que indica la cantidad de materiales a utilizar en todas las partidas del presupuesto, con sus respectivas unidades, precios unitarios de materiales sin ITBIS y el importe total de cada material.
  - El Oferente presenta una lista de Equipos y subcontratos, en la que indica la cantidad de Equipos y subcontratos a utilizar en todas las partidas del presupuesto, con sus respectivas unidades, precios unitarios Equipos y subcontratos sin ITBIS y el importe total de Equipos y subcontratos.
  - El Oferente presenta una lista de mano de obra, en la que indica la cantidad de mano de obra a utilizar en todas las partidas del presupuesto, con sus respectivas unidades, precios unitarios de acuerdo con las tarifas del Ministerio de Trabajo y sin incluir las cargas sociales.
4. Flujo de Caja en formato Project.
5. Garantía de la Seriedad de la Oferta por el uno por ciento (1%) de la Oferta Económica presentada y por una vigencia igual o mayor al plazo de validez de la oferta, es decir, igual o mayor a ciento veinte (120) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

Las propuestas económicas que no cumplieran con estos requisitos serían descalificadas sin que se procediera a su puntuación.

En este sentido:

**CONSORCIO INCATEMA FORTUNA**

ITEM	DOCUMENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).	CUMPLE	
2	Presupuesto Impreso y digital editable en Excel.	CUMPLE	
3	<b>Análisis de Costos Unitarios</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los análisis de costos del Oferente se corresponden en su totalidad con los precios unitarios consignados en el formulario de la Oferta Económica.</li> <li>• La estructura de los análisis de costos presenta descomposiciones o subanálisis de partidas auxiliares, en</li> </ul>		

	<p>caso de que las naturalezas de los análisis lo requieran, que permiten ver el nivel de transparencia, detalles y competencias técnicas utilizado por el Oferente en la conformación de dichos análisis. Los códigos de las partidas auxiliares deben corresponderse con los consignados en el análisis de costo de cada partida de presupuesto del Oferente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Oferente transparenta en los análisis de costos los rendimientos de los insumos considerados en dichos análisis, así como los porcentajes de desperdicios, las unidades de los insumos y sus incidencias están correctas, además presenta los porcentajes de herramientas en los casos en que se requieran.</li> <li>• El Oferente transparenta en los análisis de costos el ITBIS de los materiales, maquinarias y subcontratos.</li> <li>• El Oferente transparenta en los análisis de costos un factor de carga social de acuerdo con los derechos adquiridos y prestaciones laborales contemplados en la Ley No. 16-92. Además, presenta anexo a su propuesta el cálculo de dicho factor de carga social para aquellos trabajos de mano de obra realizados de acuerdo con una de las tres (3) modalidades de contratación que establece dicha Ley No. 16-92, o si fuesen contratos civiles incluye sus respectivas cargas y gravámenes.</li> <li>• El Oferente presenta una lista de Materiales, en la que indica la cantidad de materiales a utilizar en todas las partidas del presupuesto, con sus respectivas unidades, precios unitarios de materiales sin ITBIS y el importe total de cada material.</li> <li>• El Oferente presenta una lista de Equipos y subcontratos, en la que indica la cantidad de Equipos y subcontratos a utilizar en todas las partidas del presupuesto, con sus respectivas unidades, precios unitarios Equipos y subcontratos sin ITBIS y el importe total de Equipos y subcontratos.</li> <li>• El Oferente presenta una lista de mano de obra, en la que indica la cantidad de mano de obra a utilizar en todas las partidas del presupuesto, con sus respectivas unidades, precios unitarios de acuerdo con las tarifas del Ministerio de Trabajo y sin incluir las cargas sociales.</li> </ul>	CUMPLE	
4	Flujo de Caja en formato Project.	CUMPLE	
5	Garantía de la Seriedad de la Oferta.		NO CUMPLE

*EM*

*CSA*

*CMK*

*NC*

*L.P*

El **CONSORCIO INCATEMA FORTUNA** presentó lo siguiente:

1. Formulario **SNCC.F.033** debidamente completado en la que realiza Oferta Económica siguiente: Oferta económica por un valor de **MIL CIENTO CATORCE MILLONES DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 41/100 (RD\$1,114,017,825.41)** con **ITBIS incluido**.
2. Presupuesto impreso y digital editable en Excel.
3. Análisis de costos unitarios.
4. Flujo de caja en formato Project.
5. Garantía de la Seriedad de la Oferta emitida por la aseguradora General de Seguros en fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), por un valor de **TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$33,000,000.00)**, lo que constituye un monto superior al uno por ciento (1%) del valor de su Oferta, con efectividad desde el día siete (7) del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) al veintiséis (26) del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022), es decir, con una vigencia noventa y ocho (98) días hábiles.

**CONSORCIO ASCH NU**

ITEM	DOCUMENTACIÓN OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33).	CUMPLE	
2	Presupuesto Impreso y digital editable en Excel.	CUMPLE	
3	<p><b>Análisis de Costos Unitarios</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los análisis de costos del Oferente se corresponden en su totalidad con los precios unitarios consignados en el formulario de la Oferta Económica.</li> <li>• La estructura de los análisis de costos presenta descomposiciones o subanálisis de partidas auxiliares, en caso de que las naturalezas de los análisis lo requieran, que permiten ver el nivel de transparencia, detalles y competencias técnicas utilizado por el Oferente en la conformación de dichos análisis. Los códigos de las partidas auxiliares deben corresponderse con los consignados en el análisis de costo de cada partida de presupuesto del Oferente.</li> <li>• El Oferente transparenta en los análisis de costos los rendimientos de los insumos considerados en dichos análisis, así como los porcentajes de desperdicios, las unidades de los insumos y sus incidencias están correctas, además presenta los porcentajes de herramientas en los casos en que se requieran.</li> <li>• El Oferente transparenta en los análisis de costos el ITBIS de los materiales, maquinarias y subcontratos.</li> </ul>		

*EM*

*AS#*

*Cmk*

*NC*

*L.P*

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Oferente transparenta en los análisis de costos un factor de carga social de acuerdo con los derechos adquiridos y prestaciones laborales contemplados en la Ley No. 16-92. Además, presenta anexo a su propuesta el cálculo de dicho factor de carga social para aquellos trabajos de mano de obra realizados de acuerdo con una de las tres (3) modalidades de contratación que establece dicha Ley No. 16-92, o si fuesen contratos civiles incluye sus respectivas cargas y gravámenes.</li> <li>• El Oferente presenta una lista de Materiales, en la que indica la cantidad de materiales a utilizar en todas las partidas del presupuesto, con sus respectivas unidades, precios unitarios de materiales sin ITBIS y el importe total de cada material.</li> <li>• El Oferente presenta una lista de Equipos y subcontratos, en la que indica la cantidad de Equipos y subcontratos a utilizar en todas las partidas del presupuesto, con sus respectivas unidades, precios unitarios Equipos y subcontratos sin ITBIS y el importe total de Equipos y subcontratos.</li> <li>• El Oferente presenta una lista de mano de obra, en la que indica la cantidad de mano de obra a utilizar en todas las partidas del presupuesto, con sus respectivas unidades, precios unitarios de acuerdo con las tarifas del Ministerio de Trabajo y sin incluir las cargas sociales.</li> </ul>	CUMPLE	
4	Flujo de Caja en formato Project.	CUMPLE	
5	Garantía de la Seriedad de la Oferta.	CUMPLE	

Y, por otro lado, el **CONSORCIO ASCH NU** presentó lo siguiente:

1. Formulario **SNCC.F.033** debidamente completado en la que realiza Oferta Económica siguiente: Oferta Económica por un valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 02/100 (RD\$1,184,785,025.02) con ITBIS incluido.**
2. Presupuesto impreso y digital editable en Excel.
3. Análisis de costos unitarios.
4. Flujo de caja en formato Project.
5. Garantía de la Seriedad de la Oferta emitida por la aseguradora Dominicana Compañía de Seguros en fecha quince (15) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), por un valor de **TRECE MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$13,000,000.00)**, lo que constituye un monto superior al uno por ciento (1%) del valor de su Oferta, con efectividad desde el día diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022) al diecisiete (17) del mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), es decir, con una vigencia doscientos cuarenta y tres (243) días hábiles.

Handwritten signatures and initials: *ASA*, *CMC*, *NC*, *L3*, and a large signature at the bottom.

### III. PUNTUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA:

En el Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas en la Sección III. numeral 3.10.1 Puntuación de la Oferta Económica, establece que las Ofertas que cumplan con los requisitos mínimos se les procederá a calificar. La calificación de la Propuesta Económica consistirá en asignar un puntaje máximo de treinta (30) puntos. Para calcular este puntaje se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntuación\ propuesta\ económica = \left[ \left( \frac{P_{min}}{P_i} \right) \right] \times 30$$

Donde:

*P<sub>min</sub>*: Oferta Económica mínima (en RD\$) entre los Oferentes cuya Propuesta Técnica cumple con los requisitos mínimos establecidos en estos Pliegos de Condiciones de Especificaciones Técnicas.

*P<sub>i</sub>*: Oferta Económica (en RD\$) del Oferente cuya propuesta se está evaluando.

En ese sentido, en vista de que el **CONSORCIO INCATEMA FORTUNA** no cumplió con el requisito del plazo mínimo exigido para la fianza de garantía de seriedad de la Oferta ya que presentó una garantía de seriedad de la Oferta por un periodo de validez inferior a ciento veinte (120) días hábiles, los peritos únicamente procedieron con la calificación de la Oferta económica presentada por el **CONSORCIO ASCH NU**. En este tenor, por no haber otros Oferentes, los peritos evaluadores no proceden con la aplicación de la fórmula, sino que les otorgan la cantidad máxima de 30 puntos establecidos a **CONSORCIO ASCH NU**.

### IV. RESUMEN:

PUNTUACIÓN TOTAL			
Oferente	Oferta Técnica "Sobre A"	Oferta Económica "Sobre B"	Total
PUNTOS MAXIMOS	70	30	100
CONSORCIO ASCH NU	70	30	100

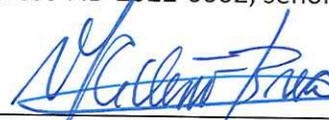
Con base a la puntuación total obtenida en la Oferta Técnica y en la Oferta Económica por el **CONSORCIO ASCH NU**, recomendamos la adjudicación por un valor de **MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL VEINTICINCO PESOS DOMINICANOS CON 02/100 (RD\$1,184,785,025.02) con ITBIS incluido** a favor del **CONSORCIO ASCH NU** al proceso **FID-2022-0002**, basado en que obtuvo una calificación total de **cien (100) puntos**, tras ser realizada la sumatoria de setenta (70) puntos de su Oferta Técnica más treinta (30) puntos en su Oferta Económica.

CSA  
CMA  
NC  
L.P.  
CH

El presente informe ha sido preparado, suscrito y ratificado, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022) por los peritos evaluadores del proceso FID-2022-0002, señores:



Charlotte Marzouka  
Perito Proceso FID-2022-0002



Victor Cedeño  
Perito Proceso FID-2022-0002



Cirilo Suriel  
Perito Proceso FID-2022-0002



Leonardo Pérez  
Perito Proceso FID-2022-0002



José Rafael Miguel  
Perito Proceso FID-2022-0002